

RIO GALLEGOS, 10 DIC. 2004

V I S T O:

El Expediente N° 18.363/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 085/04 del Consejo Superior se convocó a elecciones de representantes de los Claustros Académico, Estudiantil y del Cuerpo de Administración y Apoyo al Consejo de Unidad de las Unidades Académicas, para el día 19 de Noviembre de 2004;

QUE en el día de la fecha se realizó la Sesión Especial para la Elección de Representantes al Consejo Superior por el Claustro Estudiantil;

QUE conforme lo establecido en el Capítulo II - Artículos 71º, 72º y 73º de la Ordenanza N° 048 del Consejo Superior, este Consejo procederá a refrendar por Acuerdo la elección del representante de los alumnos al Consejo Superior;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría designar como Representantes ante el Consejo Superior por el Claustro Estudiantil a los alumnos Carlos AGUILA en carácter de Titular, Gabriel Alejandro YAÑEZ como Primer Suplente y Cristian CANAVIRE como Segundo Suplente;

POR ELLO:

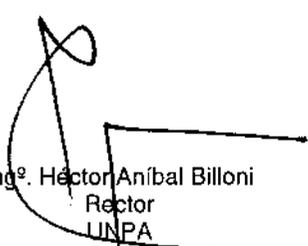
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como Representantes ante el Consejo Superior por el Claustro Estudiantil a los alumnos Carlos AGUILA en carácter de Titular, Gabriel Alejandro YAÑEZ como Primer Suplente y Cristian CANAVIRE como Segundo Suplente, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR el presente al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para su conocimiento.-


Martha Beatriz Carrizo
A/C. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector
UNPA

ACUERDO

N°

541